



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea

412 1893

Ciudad de México, a 05 JUN 2024

C. Representante Legal y/o Apoderado Legal de Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V.
Canal de Sacramento S/N Colonia Las Flores
C. P. 35150, Ciudad Lerdo, Durango

La Agencia Federal de Aviación Civil, con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción I, 14, 16, 18, 26 y 36 fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6º fracción I, 6º Bis fracción XVII, 17, 78 Bis 1 fracciones III y VI, 78 Bis 2 fracción I, 78 Bis 4 primer párrafo y 79 de la Ley de Aviación Civil; artículos 20 fracción IV y 109 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; artículos 1º, 3º apartado C, 11 fracción V, 31 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como, en el apéndice B apartado B3.4 de la NOM-064-SCT3-2012; artículo 3º fracción II del decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil, derivado de la visita de inspección realizada a la empresa durante el periodo del 06 al 08 de septiembre de 2023, y con base en los oficios 4.1.2.2.SEG-2263/2024 de 04 de junio de 2024, 4.1.2.2.SEG-1185/2024 de 25 de abril de 2024, 4.1.2.2.SEG-4844/2023 de 22 de febrero de 2024 y 4.1.2.2.SEG-3550/2023 de 13 de noviembre de 2023 se notifica lo siguiente:

FASE DE IMPLEMENTACIÓN IV

RESULTADO:
APROBADA

La aprobación de la Fase IV del Proceso de Certificación del SMS tiene por objetivo, que la empresa esté desarrollando aquellos elementos relacionados a los procesos de garantía de la seguridad operacional, de acuerdo con lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, así como también los procedimientos referidos en el MSMS y Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

Cabe mencionar que esta Dirección, continuará supervisando el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, mediante el proceso de Vigilancia SMS.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Gral. Gpo. P.A. D.E.M.A. Ret. Edgar Osvaldo Ahedo Agraz
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea



c.c.p. Mtro. Francisco Rubio Castro - Dirección de Aviación - Para su conocimiento

Boulevard Álvaro López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
REVOLUCIONARIO - DEFENSOR DEL NOROCCIDENTE